

Anexo II (a)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LA CARRETERA A-357, ENTRE LOS PP.KK. 00+000 Y 37+000, EN LA COMARCA DEL GUADALHORCE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CAMPILLOS, TEBA, ARDALES, CARRATRACA, CASARABONELA, ÁLORA y PIZARRA.


RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA
2º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
3º	RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA
4º	DOCUMENTO CONTABLE RC

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: M^a Nieves Masegosa Martos
VICECONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Código:	BY574656RC2L7Pw05F36d-2ivQ1Sug	Fecha	27/12/2018	
Firmado Por	MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA

PROVINCIA DE MÁLAGA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA

CLAVE:

TÍTULO:
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS DE LA COMARCA DEL GUADALHORCE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. CARRETERA: A-357 ENTRE LOS PPKK 00+000 AL 37+000.

CARRETERA:
A-357, DE CAMPILLOS A MÁLAGA

TÉRMINOS MUNICIPALES:
CAMPILLOS, TEBA, ARDALES, CARRATRACA,
CASARABONELA, ALORA Y PIZARRA

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO ... 1.654.923,45 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN.... 1.654.923,45
€

FECHA DE REDACCIÓN: OCTUBRE 2018

AUTOR: ANTONIO JESÚS NIETO LIÑÁN
JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS DE LA COMARCA DEL GUADALHORCE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. CARRETERA: A-357 ENTRE LOS PPKK 00+000 AL 37+000.

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS DE LA COMARCA DEL GUADALHORCE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. CARRETERA: A-357 ENTRE LOS PPKK 00+000 AL 37+000.MEMORIA**1. ASUNTO.**

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) en relación a los daños ocasionados en multitud de puntos de las diversas carreteras de la comarca del Guadalhorce.

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir los daños que se han producido en la carretera A-357 y sus elementos funcionales entre los puntos kilométricos 00+000 al 37+000, perteneciente a la red autonómica y situada en la comarca del Guadalhorce de la provincia de Málaga, debido a las excepcionales ocurridas en esta zona el pasado 21 de octubre de 2018, con precipitaciones acumuladas superiores a los 300 l/m².

3. ALCANCE FUNCIONAL.

La repercusión de los daños afecta al tráfico rodado de la carretera A-357, que une la localidad de Campillos con Málaga, y vertebrada toda la comarca del Guadalhorce, afectando a las poblaciones de Málaga, Cártama, Pizarra, Álora, Carratraca, Teba, Campillos, y en general a todas las poblaciones de la comarca.

Debido al empuje del agua contra un muro de sostenimiento de una estructura de la carretera a la altura del p.k. 30+350 margen izquierda, se han producido daños estructurales en el mismo que han obligado al corte a la circulación del carril de vehículos lentos entre los p.p.k.k. 30 y 31.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

Estas lluvias junto con las características de los materiales por que atraviesan estas carreteras, han provocado erosiones, desprendimientos, inundaciones de calzada y cortes parciales debidos a caída de barro y piedras de dimensiones considerables, que afectan seriamente a la seguridad vial y a la integridad estructural de las vías, y cuya limpieza resulta imprescindible para la restitución del tráfico.

Tras el episodio de lluvia excepcional que se produjo el pasado 21 de octubre, se han inspeccionado las carreteras y se han detectado lo siguiente:

En las zonas con taludes de desmonte en suelos ha habido deslizamientos de piedras y barro que han terminado invadiendo la calzada y aunque provisionalmente se han despejado, es necesario proceder a su limpieza definitiva. En algunos puntos habrá que colocar malla de triple torsión, ya que algunas se encuentran deterioradas por la fuerza de la caída de las piedras.

Debido a la fuerza del agua se han producido importantes erosiones en las cunetas que afectan a la plataforma al haber socavado en muchos lugares la misma, lo que obliga a proteger estas zonas mediante el relleno y posterior construcción de cunetas revestidas.

Tras las fuertes lluvias, se ha detectado también que tras la gran cantidad de agua que ha atravesado por encima de la carretera y las vías de servicio, el agua ha destrozado varias vías de servicio que sirven para dar acceso a las fincas colindantes, y ha dañado gravemente las juntas de dilatación de dos puentes, siendo peligrosa la circulación sobre todo para los motoristas.

También el agua ha provocado un gran socavón junto a la plataforma de la calzada a la altura del p.k. 30+750 margen izquierda. En el p.k. 30+350, el río Guadalhorce ha dañado seriamente un muro de tierra armada de una estructura sobre dicho río, que de no actuar con prontitud podría dar lugar al colapso de la plataforma de la carretera.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Las medidas adoptadas han sido la retirada de las piedras y barro de la calzada, y colocación de señales de indicación de peligro y de reducción de velocidad, dada la peligrosidad al transitar por la misma. Actualmente está cortado al tráfico el carril de vehículos lentos entre los P.P.K.K.30 al 31 margen izquierdo de la carretera, debido al estado del muro de tierra armada y al socavón existente junto a la plataforma.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Las medidas adoptadas abarcan:

La limpieza de las cunetas y obras de fábrica, el saneo de los materiales inestables de los taludes de desmonte, la colocación de mallas de triple torsión y la formación de nuevos taludes de terraplén en los lugares donde la fuerza del agua ha erosionado, vaciado y ha formado cárcavas. En estos últimos se dispondrán muros de escollera que garanticen la estabilidad de las carreteras.

Construcción de un muro de hormigón armado junto al cauce del río, adosado al muro de tierra armada, y su unión al terraplén mediante bulones.

Reparación y/o reconstrucción de elementos de drenaje dañados, acondicionamiento y reparación del firme en vías de servicio y sustitución de las juntas de dilatación del puente sobre el Río Grande y el Arroyo Casarabonela.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa, en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan, se estima en TRES (3) MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia, de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta, asciende a la cantidad de:

UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.654.923,45€).

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de :

UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.654.923,45€).

11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Málaga, 23 de octubre de 2018

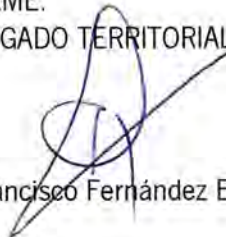
EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.: Antonio Jesús Nieto Liñán



CONFORME:
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Francisco Fernández España.



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

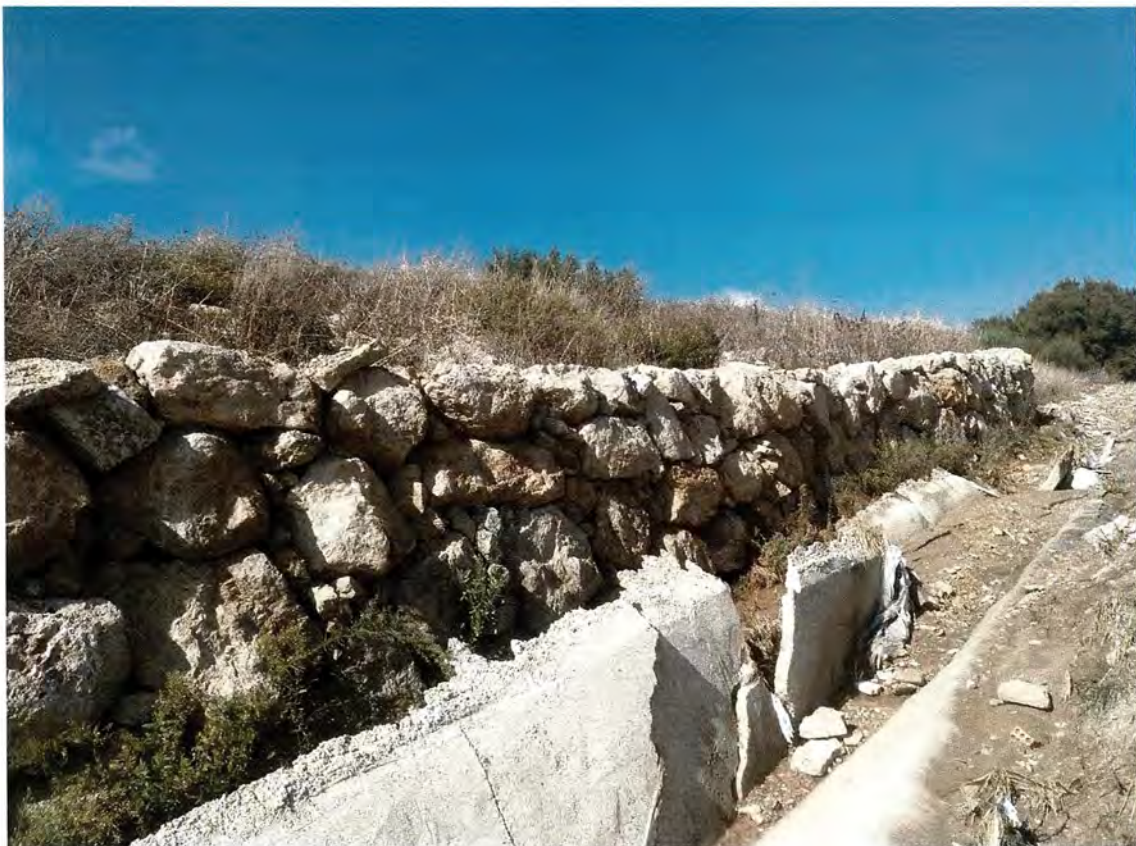


A-357 P.K 30+350 MI





A-357 P.K 27+300 MD



A-357 P.K 6+500 MD



A-357 VS 20+500 MI 0+200



A-357 7+500 MI

PLANO DE SITUACIÓN



RESUMEN PRESUPUESTO ACTUACIÓN

<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
CAPÍTULO 1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	134.764,80
CAPÍTULO 2	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	745.495,08
CAPÍTULO 3	FIRMES	219.708,00
CAPÍTULO 4	DRENAJE	41.864,33
CAPÍTULO 3	SEGURIDAD Y SALUD	7.500,00
TOTAL PPTO. EJECUCION MATERIAL		1.149.332,21
	13% Gastos Generales.....	149.413,19
	6% Beneficio Industrial.....	68.959,93
TOTAL IMPORTE TOTAL (sin IVA)		1.367.705,33
	21% IVA.....	287.218,12
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		1.654.923,45

Asciede el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.654.923,45€).

Málaga, 23 de octubre de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS


 Fdo.: Antonio Jesus Nieto Liñán

Presupuesto

<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>medición</i>	<i>PU</i>	<i>Total</i>
	CAP 1: Movimiento de tierras			134.764,80
M3	Excavación mecánica en formación o limpieza de cuneta terriza de pie de terraplén, desmonte o guarda, incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.			92.860,80
	A-357	2+500-7+500	MD	4.950,00
	A-357	7+500-15+000	MD	2.870,00
	A-357	15+000-20+000	MD	3.200,00
	A-357	26+000-37+000	MD	890,00
	A-357ENL15	14+500	MI	150,00
	VS 20+500	0+40	MI	90,00
	VS 20+500	0+250	MI	100,00
	VS 20+500	0+500	MI	80,00
	VS 20+500	0+700	MI	500,00
	VS 20+500	1+200	MI	400,00
	VS 20+500	1+600	MI	400,00
	A-357	21+650	MI	30,00
	A-357	21+700	MI	75,00
	A-357	21+950	MI	30,00
	VS MI	20+500	MDMI	3.300,00
	ENLACE ARDALES	22+500	MDMI	450,00
	A-357	22+950	MI	120,00
	A-357	23+050	MI	75,00
	A-357	23+250	MI	15,00
	A-357 VS	24+100	MI	150,00
	A-357	24+700	MI	825,00
	A-357	26+950	MI	60,00
	A-357	28+000	MI	300,00
	A-357	28+300	MI	105,00
	A-357	29+050	MI	75,00
	A-357	26+950	MI	60,00
	VS 20+500	0+40	MI	320,00
	VS 20+500	0+550	MI	100,00
	VS 20+500	0+800	MI	300,00
	A-357	22+050	MI	20,00
	VS 22+500	0+000-0+800	MI	800,00
	A-357	22+900	MI	80,00
	A-357	22+950	MI	40,00
	A-357	22+950	MI	300,00
	A-357	23+400	MI	12,00
	A-357	23+900	MI	120,00
	A-357	24+250	MI	900,00
	A-357	24+700	MI	200,00
	A-357	24+850	MI	12,00
	A-357	24+950	MI	100,00
	A-357	25+200	MI	320,00

	A-357	25+300	MI	300,00		
	A-357	25+700	MI	800,00		
	A-357	26+400	MI	48,00		
	A-357	27+600	MD	225,00		
	A-357	29+150	MI	60,00		
	A-357	29+600	MI	112,00		
	A-357	30+350	MI	4.000,00		
	A-357	30+350	MI	75,00		
	A-357	30+350	MI	50,00		
	A-357	36+500	MI	25,00		
M3	Excavación mecánica en limpieza de Obra de Fábrica, incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.			978,00	5,00	4.890,00
	A-357	PK 5+000-28+000		978,00		
ML	Limpieza de obra de fábrica por medios manuales, incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.			732,00	47,50	34.770,00
	A-357	PK 5+000-28+000		732,00		
M2	Reperfilado de taludes, incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.			1.496,00	1,50	2.244,00
	A-357	22+900		80,00		
	A-357	22+950		40,00		
	A-357	22+950		100,00		
	A-357	23+900		120,00		
	A-357	25+200		80,00		
	A-357	25+200		40,00		
	A-357	25+300		100,00		
	A-357	26+400		24,00		
	A-357	29+600		112,00		
	A-357	30+350		800,00		
CAP 2: Estabilización de taludes						745.495,08
UD	JORNADA de equipo de trabajo para limpieza de material acumulado tras la malla existente, compuesto por un encargado y dos operarios especialistas en trabajos verticales provistos de equipos de escalada.			5,00	1.295,00	6.475,00
	A-357	30+300-30+900	MD	5,00		
M3	Excavación y retirada de desprendimientos en desmonte sin clasificar, incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.			1.800,00	5,80	10.440,00

M2	Suministro e instalación de malla metálica de triple torsión del tipo 8x10-16 (alambre de acero galvanizado tejido hexagonalmente con tamaño de escuadría 80x100 mm. y Ø2,7 mm.) recubriendo la totalidad de la superficie del talud. Incluye el desbroce y saneo manual previo del talud, y colocación de anclajes de cabecera en portería si fuera necesario.	590,00	7,40	4.366,00
M2	Suministro e instalación de red romboidal de cable de acero galvanizado de Ø 8 mm. (Diagonales del rombo 30x30 cm). Red presentada en paños rectangulares de 3x5m., fijados en sus vértices con bulones GEWI Ø 25 mm. y longitud 2 m., y cosidos entre sí con cable de acero de Ø 12 mm.	186,00	68,80	12.796,80
ML	Reparación de línea de anclajes de cabecera de talud en malla existente.	109,00	47,70	5.199,30
ML	Reparación de línea de anclajes de pie de talud en malla existente.	68,00	34,80	2.366,40
M2	Ceñido de la malla metálica de triple torsión existente en el talud.	1.420,00	17,50	24.850,00
	A-357 30+300-30+900 MD	1.420,00		
M3	Pedraplén de tamaño 100-500 mm colocada con medios mecánicos totalmente terminada	615,00	25,00	15.375,00
	A-357 22+950 MI	10,00		
	A-357 22+900 MI	10,00		
	A-357 22+300 MI	42,50		
	A-357 23+400 MI	6,00		
	A-357 24+100 MI	37,50		
	A-357 24+850 MI	30,00		
	A-357 25+150 MI	225,00		
	A-357 25+250 MD	54,00		
	A-357 25+250 MD	80,00		
	VS 20+500 0+40 MD	20,00		
	A-357 6+530 MI	100,00		
M3	Mampostería colocada en alzados	60,00	110,00	6.600,00
	VS 20+500	60,00		
M3	Escollera de tamaño 500-1500 mm concertada con HM-20, colocada con medios mecánicos totalmente terminada, incluso excavación.	9.436,50	40,00	377.460,00
	A-357 6+500 MD	1.200,00		
	A-357 5+175 MD	890,00		
	A-357 6+800 MD	900,00		
	A-357 25+200 MI	75,00		
	A-357 25+220 MI	200,00		

	A-357	27+200	MD	1.200,00			
	A-357	27+300	MD	720,00			
	A-357	29+000	MI	180,00			
	VS 20+500	0+200	MI	162,00			
	VS 20+500	0+220	MI	90,00			
	VS 20+500	0+400	MI	640,00			
	VS 20+500	0+500	MI	72,00			
	VS 20+500	1+650	MI	400,00			
	A-357	30+750	MI	2.520,00			
M3	Hormigón HM-20 según EHE-08 colocado en protecciones y/o erosiones, incluso mediante bomba.			961,45	82,30	79.127,34	
	A-357	6+900-7+100	MD	400,00			
	A-357	19+600	MD	30,00			
	A-357	22+300	MI	12,75			
	A-357	22+950	MI	12,50			
	A-357	23+250	MI	62,50			
	A-357	23+400	MI	6,00			
	A-357	23+950	MI	3,00			
	A-357	24+100	MI	15,00			
	A-357	24+850	MI	24,00			
	A-357	25+150	MI	90,00			
	A-357	25+250	MD	7,20			
	A-357	25+250	MD	16,00			
	A-357	27+300	MI	5,00			
	A-357	27+900	MI	7,50			
	A-357	30+350	MI	270,00			
M3	Hormigón HM-30 según EHE-08, ejecutado mediante bomba y vibrado colocado en alzados.			580,50	104,83	60.853,82	
	A-357	30+350	MI	558,00			
	A-357 Venta San Antonio (canal)	32	MDMI	22,50			
	A-357 Venta San Antonio (arenero)	32	MDMI	43,75			
M2	Encofrado plano en paramentos vistos, incluso desencofrado.			1.800,20	22,12	39.820,42	
	A-357	30+350	MI	1.660,20			
	A-357 Venta San Antonio (arenero)	32	MDMI	140,00			
Kg	Acero pasivo en redondos para armadura tipo B500 elaborado y colocado, incluso pp de solapes, calzos y separadores			78.400,00	0,90	70.560,00	
	A-357	30+350	MI	75.400,00			
		Resto	MI	3.000,00			
ml	Anclaje de 90 Tn constituido por 8 cables de 0,6" incluso perforación 180 mm, suministro y colocación de cables, suministro y colocación de tubería metálica equipada con válvulas			99,00	295,00	29.205,00	

CAP 3: Firmes**219.708,00**

M3	Zahorra artificial, incluida pp extensión y compactación		4.500,00	21,50	96.750,00
	VS 22+500	0+000-0+800	1.200,00		
	VS 20+500	0+000-2+200	3.300,00		
TN	Mezcla bituminosa en caliente, incluida pp de puesta a disposición de equipos		1.386,00	43,00	59.598,00
ML	Junta de dilatación para tablero de 70 mm de movimiento máximo, tipo JNA o similar, incluido demolición de tablero y reconstrucción de soporte, totalmente colocada i/p.p. de operaciones de corte y demolición, perforaciones, encofrado, armaduras, mortero de reconstrucción y/o resina epoxi, pernos, anclajes químicos y selladores		176,00	360,00 €	63.360,00 €
ml	Juntas de dilatación de Rio Grande		143,00		
ml	Juntas de dilatación de Arroyo Casarabonela		33,00		

CAP 4: Drenaje**41.864,33**

ML	Formación de cuneta revestida de sección triangular de 3 metros desarrollo , con hormigón HM-20 y 10 cm de espesor, incluso excavación y reperfilado.		1.253,00	27,00	33.831,00
	A-357	6+500	MD	100,00	
	A-357	6+800	MD	60,00	
	Á-357	7+170	MI	25,00	
	A-357	19+600-19+800	MD	200,00	
	A-357	19+950	MD	50,00	
	A-357	22+700	MD	100,00	
	A-357	22+950	MI	10,00	
	A-357	23+100	MI	20,00	
	A-357	24+850	MI	200,00	
	A-357	25+175	MI	400,00	
	A-357	26+950	MI	40,00	
	A-357	28+700	MD	40,00	
	VS 20+500	0+40	MI	8,00	
UD	Embocadura de aletas para obra de paso diametro 1200 mm		2,00	1.700,00	3.400,00
	VS 20+500	0+40	MI	2,00	
ML	Tubo de hormigón armado diametro 1200 mm clase C-135		11,00	330,00	3.630,00

	VS 20+500	0+40	MI	11,00		
M3					16,75	59,90 1.003,33
	Hormigón H-20 en arriñonamiento de tubos					
	VS 20+500	0+40	MI	16,75		
	CAP 5: Seguridad y Salud					7.500,00
	TOTAL PPTO. EJECUCION MATERIAL					1.149.332,21
	13% Gastos Generales.....			13 %		149.413,19
	6% Beneficio Industrial.....			6 %		68.959,93
	TOTAL IMPORTE TOTAL (sin IVA)					1.367.705,33
	21% IVA.....			21 %		287.218,12
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL					1.654.923,45

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS DE LA COMARCA DEL GUADALHORCE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. CARRETERA: A-357, ENTRE LOS PPKK 00+000 AL 37+000. TT.MM. DE CAMPILLOS, TEBÁ, ARDALES, CARRATRACA, CASARABONELA, ÁLORA y PIZARRA.

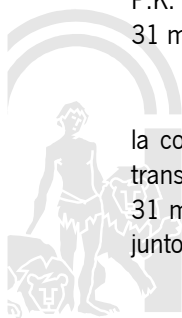
Conforme al Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento y Vivienda las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento y Vivienda ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar los daños ocasionados en la carretera A-357 y sus elementos funcionales entre los PP.KK. 00+000 al 37+000, perteneciente a la red autonómica y situada en la comarca del Guadalhorce de la provincia de Málaga, como consecuencia de las excepcionales lluvias producidas en esta zona el pasado 21 de octubre de 2018, con precipitaciones acumuladas superiores a los 300 l/m². En la inspección visual realizada se observan erosiones, desprendimientos, inundaciones de calzada y cortes parciales debidos a la caída de barro y piedras de dimensiones considerables, se han detectado cunetas y obras de fábrica aterradas, así como erosiones en los taludes que afectan seriamente a la seguridad vial y a la integridad estructural de las vías y cuya limpieza resulta imprescindible para la restitución del tráfico. También el agua ha provocado un gran socavón junto a la plataforma de la calzada a la altura del P.K. 30+750 margen izquierda. En el P.K. 30+350, el río Guadalhorce ha dañado seriamente un muro de tierra armada de una estructura sobre dicho río, que de no actuar con prontitud podría dar lugar al colapso de la plataforma de la carretera.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-357, que une la localidad de Campillos con Málaga, y vertebrada toda la comarca del Guadalhorce, afectando a las poblaciones de Málaga, Cártama, Pizarra, Álora, Carratraca, Teba, Campillos, y en general a todas las poblaciones de la comarca. Debido a los daños del muro de sostenimiento de la estructura de la carretera a la altura del P.K. 30+350 margen izquierda, se ha cortado al tráfico el carril de vehículos lentos entre los PP.KK.30 al 31 margen izquierdo de la carretera.

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido la retirada de las piedras y barro de la calzada, y la colocación de señales de indicación de peligro y de reducción de velocidad, dada la peligrosidad al transitar por la misma, manteniendo cortado al tráfico el carril de vehículos lentos entre los PP.KK.30 al 31 margen izquierdo de la carretera, debido al estado del muro de tierra armada y al socavón existente junto a la plataforma.



Código:	BY574740HNW0GX21yTWXXFLymU - 9Ea	Fecha	05/11/2018
Firmado Por	JESÚS HUERTAS GARCÍA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Málaga, para reparar los daños producidos y evitar nuevos deterioros en la vía, la solución propuesta consiste en:

- La limpieza de las cunetas y obras de fábrica, el saneo de los materiales inestables de los taludes de desmonte, la colocación de mallas de triple torsión y la formación de nuevos taludes de terraplén en los lugares donde la fuerza del agua ha erosionado, vaciado y ha formado cárcavas
- Construcción de un muro de hormigón armado junto al cauce del río, adosado al muro de tierra armada, y su unión al terraplén mediante bulones.
- Reparación y/o reconstrucción de elementos de drenaje dañados, acondicionamiento y reparación del firme en vías de servicio y sustitución de las juntas de dilatación del puente sobre el Río Grande y el Arroyo Casarabonela.

Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de tres meses.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. En la Comarca del Guadalhorce, de la provincia de Málaga, la situación en la que se encuentra la carretera A-357 debido a los deslizamientos, erosiones y desprendimientos y el estado de los drenajes, así como, el estado en el que se encuentra el muro de tierra armada de la estructura sobre el río Guadalhorce, en el P.K. 30+350, suponen un grave peligro para la seguridad vial.

La valoración de los daños ocasionados en estas carreteras alcanza actualmente un importe de 1.654.923,45 euros. Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la disposición de los terrenos, ya que todas las intervenciones se realizarían dentro del espacio de dominio público. Del mismo modo, no se producirá afección alguna de servicios, por lo que no ha lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación de LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS DE LA COMARCA DEL GUADALHORCE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. CARRETERA: A-357, ENTRE LOS PPKK 00+000 AL 37+000. TT.MM. DE CAMPILLOS, TEBA, ARDALES, CARRATRACA, CASARABONELA, ÁLORA y PIZARRA, declarada de emergencia por la Consejería de Fomento y Vivienda, por importe de 1.654.923,45 euros, que será aplicado según lo siguiente:

- 1.654.923,45 euros a la Sección 16 "Consejería de Fomento y Vivienda", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.



El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario.- Fdo. Luis A. Barroso Párraga
VºBºEl Director General de Infraestructuras.- Fdo. Jesús Huertas García

Código:	BY574740HNNW0GX21yTWXXFLymU -9Ea	Fecha	05/11/2018
Firmado Por	JESÚS HUERTAS GARCÍA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2



DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LA CARRETERA A-357, ENTRE LOS PPKK 00+000 AL 37+000, EN LA COMARCA DEL GUADALHORCE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. TT.MM. DE CAMPILLOS, TEBA, ARDALES, CARRATRACA, CASARABONELA, ÁLORA y PIZARRA.

CLAVE: 03-MA-2097-0.0-0.0-OE

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Infraestructuras para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.654.923,45 €.), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL CONSEJERO

Fdo.: Felipe López García



Código:	BY5748409ZRY6Bp9xd4CrtvE8g02Vg	Fecha	09/11/2018	
Firmado Por	FELIPE LOPEZ GARCIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO RC

Ejercicio:	2018	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121805825
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0305223852
Fecha de Grabación:	19.12.2018	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	MA-2097-OE OBRAS DE EMERGENCIA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1600 - CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2018	1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. MA-2097-OE OBRAS DE EMERGENCIA	475.000,00
2019	1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. MA-2097-OE OBRAS DE EMERGENCIA	1.179.923,45
Total (eur.):		1.654.923,45

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
JESUS HUERTAS GARCIA
Firmado electrónicamente el 19 de Diciembre de 2018

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA

Nº Expediente: 2018/0121805825

Pág.: 1 / 1

ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA	20/12/2018	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	N.JyGwEbn77L1f63eLux9eQdUb7wSGM	https://ws050.juntadaandalucia.es/verificarFirma